

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Núm. 6.792/2010

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba

Don José Manuel Zafrá Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la Alta/Baja en el Régimen Especial Agrario C. Ajena de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº Afiliación	Nombre y Apellidos	Fecha efectos
131020638127	MARILENA GRANCEA ---	BAJA 14/04/2010
131020637925	NICOLAE CALIN IANOS ---	BAJA 16/04/2010
141020685294	MANUEL TRUJILLO PEREZ	ALTA 03/02/2010
140073557824	RAMON BEJARANO LUNA	ALTA 03/05/2010
451026034431	TOADER SOMESAN ---	ALTA 25/11/2009
140061682600	RAFAELA MORENO VISO	BAJA 13/01/2009
131012274606	ANGELA FERNANDEZ GARCIA	BAJA 31/03/2010
140074077277	LUIS QUERO RUIZ	MODIFICACION INSCRIPC. 17/03/2010
141019395703	PEDRO JOSE BLANCO LEMOS	BAJA DE OFICIO 31/07/2009
141045956525	FANEL CRACIUN ---	ALTA 05/04/2010
141047394145	COSMIN VIOREL TUREAC ---	BAJA 18/05/2010
140058996609	CARIDAD LOPEZ RAMIREZ	BAJA 31/12/2009
141035110915	ENCARNACION PLANTON SALGUERO	ALTA 28/04/2010
140077033252	PEDRO MARTIN SANTIAGO	BAJA 21/03/2010
140068740661	JOSE MARTINEZ DE LA TORRE	ALTA 27/04/2010
411005303373	MARIA ANGELES FERNANDEZ GARRID	ALTA 01/05/2010
140052377973	MANUEL LOPEZ BARBA	ALTA 13/05/2010

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día si-

guiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 11 de junio de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafrá Ordóñez.